ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C.,22 de julio de 2026.

PARA: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DE: COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR TÉCNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. **SED-MC-OSC-047-2026**

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. **SED-MC-OSC-047-2026**

En cumplimiento de la designación hecha por la Ordenadora del Gasto, como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No**. SED-MC-OSC-047-2026** cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA NORMA ISO 9001:2015 DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**", el Comité Asesor y Evaluador del proceso, de acuerdo con las competencias que le corresponden a cada uno, RECOMIENDA a la Ordenadora del Gasto:

ADJUDICAR el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SED-MC-OSC-047-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA NORMA ISO 9001:2015 DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO", a **GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN SAS** identificada con Nit. 900.732.834-1 representada legalmente por GISSEL HUERTAS ACHURY, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.093.458 de Bogotá D.C. por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($2.674.130,00 M/CTE),** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que ocasione la celebración y ejecución del contrato, por un plazo TRES (3) MESES, sin que supere el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de acuerdo con las cantidades requeridas y los valores ofertados y verificados por el comité asesor y evaluador del proceso, por encontrarse habilitado y cumplir con todos los requerimientos de la invitación pública.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR JURÍDICO

PROFESIONAL	**FIRMA**
María Fernanda Pavón Pérez	Correo electrónico: 22 de julio de 2026

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

PROFESIONAL	**FIRMA**
Lynda Yazmin Gamboa Baquero	Aprobado y firmado mediante memorando No I-2026-91383; Correo electrónico: 22 de julio de 2026
Andrés Mauricio Narváez Reyes	Aprobado y firmado mediante memorando No I-2026-91383; Correo electrónico: 22 de julio de 2026